

El panoptismo: ¿Vigilar y castigar el cuerpo o mejorar la psíquis?

Licenciado en Educación Gonzalo LARROSA¹

SIETE PREGUNTAS ORIENTADORAS DE LA PRÁXIS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

**1. ¿Cuál es la base de partida o el lugar desde el cual me paro
FILOSÓFICAMENTE para abordar un problema o actividad?**

R: Según el lugar escogido va a ser la RESPUESTA o SOLUCIÓN que le voy a intentar dar al problema. Por lo tanto las consecuencias van a ser diferentes.

Los problemas jamás son ni neutrales ni inocentes: en su formulación expresan un sistema de pensamiento y de valores.

2. ¿Cuáles son mis VALORES?

R: Como no existe un ACUERDO con respecto a lo que se considera.

- Correcto o incorrecto
- Válido o inválido.
- Legítimo o ilegítimo.

Esto crea confusión y dificultad para DECIDIR como pensar y obrar en un momento determinado. Lo que genera una falta de coherencia entre lo que las personas:

- PIENSAN / DICEN / HACEN (estos son los tres campos de acción de los valores).

R: Entonces hay que DEFINIR POSTURAS y MANERAS DE ACTUAR frente a la vida, los demás, y a uno mismos especialmente.
Compromete la CATEGORÍA DE LA OPCIÓN

Debemos tener muy presente que ningún acto deja de tener resultados en la vida, y el creer en una teoría, y no en otra, tiene en la acción reflejos particulares.

¹ Director de la Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad, U.I.P.P.L. N° 7 “Canelones”. Perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación.-

3. Qué efecto deseo obtener desde la posición que ocupo circunstancialmente ¿La DESTRUCCIÓN o la CONSTRUCCIÓN del sujeto que tengo en frente?

R: Busco su construcción. Imprimirle marcas positivas en la psiquis, las cuales le permitan ser utilizadas por una persona privada de su libertad una vez que se enfrente a la toma de DECISIONES. Ya trae impresas en su psiquis profundas marcas negativas producto de su vida pasada, ahora hay que imprimirle otras marcas positivas para ayudarle en su presente y la construcción de lo que le quede por vivir.

Lograr que entendamos este punto es central. Porque si todos y cada uno de nosotros como integrantes de la sociedad, colaboramos y realizamos verdaderos esfuerzos y aportes desde el lugar que nos toca ocupar, para mejorar las condiciones de vida tanto materiales como simbólicas de las personas que viven en contextos de encierro (sean estas las cárceles, colonias psiquiátricas, las fábricas, los hospitales, etc), podremos bajar las dosis de sufrimiento sobre la psíquis y mejorar el modo en que la privación de la libertad se conjuga con las prácticas disciplinarias de normalización de los individuos que utiliza nuestra sociedad.

4. Qué impactos buscamos obtener con el ENCIERRO de la prisión ¿Castigar al CUERPO o aprovechar ese aislamiento para trabajar la PSIQUIS positivamente?

R: Trabajar la PSIQUIS positivamente sin castigar al cuerpo.

5. Como agentes del Estado que trabajamos en contextos de encierro con personas privadas de su libertad. ¿Interesará más el grado de culpabilidad de las acciones realizadas en el pasado por parte de las personas o generar condiciones óptimas de convivencia mientras dure el período de encierro, pensando en el presente para proyectarnos hacia un futuro de posibilidades?

- Si fuera un cura párroco de la iglesia católica, podría interesarme, tal vez, la obtención de la CONFESIÓN de los pecados de mis fieles como un acto parresiástico² (decir todo) para la obtención del perdón y la liberación del alma de ellos.
- Si fuera un psicólogo o terapeuta, me podría interesar la confesión de mi paciente en todo aquello que sea considerado significativo para el conocimiento de sí, con la finalidad de que mi paciente pueda encontrar la posible respuesta a sus interrogantes de vida.

² Para profundizar este concepto, se sugiere la lectura de ¿Cómo se llega a ser lo que se es? en Puchet y Díaz (comp). *Inquietud de sí y educación*. Ed. Grupo Magro, Montevideo, pp. 53-64, 2010.

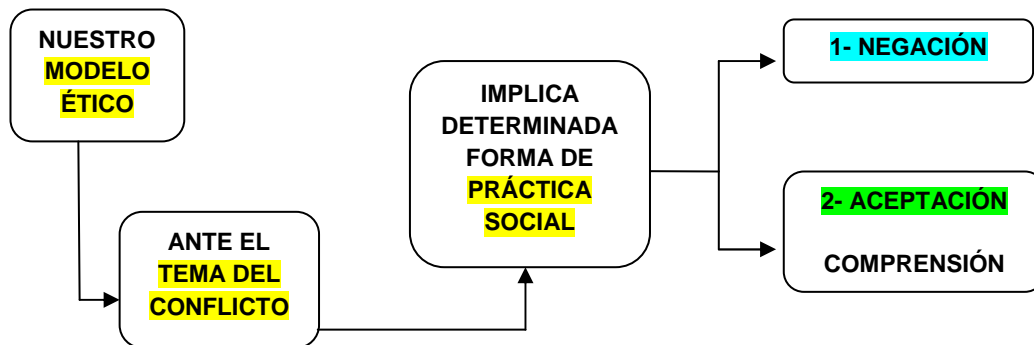
- Si fuera un Juez, me podría interesar la confesión del acusado para ver si junto a los medios de prueba disponibles, me permiten determinar el grado de culpabilidad de una persona ante una infracción determinada, para establecer el tiempo de privación de libertad que la ley me impone aplicar o por el contrario, si la misma es inocente.

R: Como no somos ni cura párroco, ni terapeuta, ni jueces; así como un docente desarrolla su clase para todos por igual, sin preguntar qué pecados o delitos han cometido sus estudiantes; sin buscar confesiones de opciones sexuales ni de concepciones políticas y sin buscar los orígenes sociales de los mismos; de la misma manera, al personal penitenciario no le deberían interesar las confesiones ni los delitos cometidos por las personas que tenemos a cargo en los centros de privación de libertad **a los efectos de mejorarles las condiciones de vida**³.

A nosotros nos debe interesar trabajar en los contextos de encierro para lograr mejorar (dentro del espacio de lo posible) las condiciones materiales y simbólicas de las personas privadas de libertad, buscando imprimir en su psiquis señas positivas que les ayude a decidir positivamente una vez que salgan de su reclusión, para que logren insertarse de la mejor manera posible en el sistema social hegemónico que funciona en su sociedad.

6. ¿Cómo manejamos el CONFLICTO en nuestra PRÁCTICA SOCIAL?

La temática del conflicto implica opciones teóricas de fondo. “Un grupo sin conflictos es un grupo ya muerto”.⁴



³ **ACLARACIÓN IMPORTANTE:** Esta posición filosófica de abordar el trabajo con las personas en lo que tiene que ver con la mejora de su calidad de vida material y simbólica mientras permanezcan en un contexto de encierro, no sería aplicable a los efectos de los estudios de la **REINCIDENCIA, PELIGROSIDAD o VIOLENCIA** de los mismos, en cuyo terreno podría ser muy importante tener presentes los tipos de delitos cometidos por los infractores. En el campo del estudio de la prevención de las conductas delictivas, determinar qué delincuentes presentan un mayor riesgo de comisión de un nuevo delito tras salir de prisión podría ser fundamental para el abordaje desde otras disciplinas. Inclusive, algunos aportes desde la criminología, sugieren que desde la gestión penitenciaria para la toma de decisiones, se debería evaluar a fondo por lo menos dos variables; la historia de conducta antisocial y el patrón de personalidad antisocial del individuo, entre otras variables.

⁴ Para profundizar en la temática, ver “Práctica social: La incidencia del conflicto” en Brenes, Burgueño, Casas, Pérez (comp) **José Luis Rebellato. Intelectual Radical.** Eppal. Montevideo. pp. 165-180, 2009.

Negar el conflicto genera personalidades centradas en la armonía. En esta ética de la armonía no cabe el conflicto. Más aún: si el conflicto es considerado, se lo caracteriza como un hecho inmoral, expresión de la presencia del mal en el mundo. Las personas negadoras del conflicto se sienten más libres cuanto más obedientes son. Entienden que el pecado fundamental del hombre es un pecado de rebeldía, que intenta introducir el conflicto en el mundo. Adhieren a la frase “siempre se hizo así”. La novedad se vuelve así una amenaza para su propia seguridad. Pone sus esperanzas en el más allá, en un mundo que no nace de la transformación del más acá.

El principio de la ARMONÍA desplaza al principio de la ESPERANZA. Supone que la historia es lineal y que está todo dado, no existiría la posibilidad de RUPTURA, de cambio de rumbos.

Rebellato afirmaba: “La aceptación del conflicto sólo cuando éste se presenta en el nivel manifestativo, en el fondo no significa más que una manera de evitarlo. **El conflicto no es una realidad provisoria. Más bien constituye el fondo mismo de la realidad.** Captamos la presencia del conflicto a través de las estructuras que lo encubren. Una práctica social científica exige un constante esfuerzo interpretativo”.

Cuando aceptamos que el conflicto es parte de la realidad y de la interacción social, entonces se produce un fenómeno de ACEPTACIÓN y de COMPRENSIÓN por las actitudes y posturas que el otro evidencia.

7. ¿Qué entendemos por NORMAL o ANORMALIDAD?

Esto implicaría problematizar algunas cuestiones centrales, como pueden ser:

- El concepto con el cual MIRO AL OTRO ¿Desde la igualdad o desde la diferencia?
- Si confundo DIVERSIDAD con ENFERMEDAD.
- Como está compuesto mi arco de MIEDOS. ¿Cuánto influyen los miedos heredados o adquiridos en la determinación de mis valores?
- Con cuanta fuerza determinan mis estructuras mentales los procesos de ETIQUETAMIENTO social y con cuanta intensidad adhiero a ellos.
- Cuáles son las soluciones que propongo ante lo DIFERENTE; medicar, excluir, encerrar.

RESUMEN

Estas seis preguntas filosóficas que nos planteamos, intentan sintetizar el núcleo o base que sustentan posicionamientos que determinan formas de pensar, de decir y fundamentalmente, de hacer. Actuar para cambiar la realidad, para modificar aquellas cosas que consideramos injustas. Porque creemos que el punto de partida es la POSIBILIDAD, que no existen los esencialismos ni la revelación última, que nada está escrito definitivamente; por ello en nuestra visión particular, queremos explotar en las personas privadas de la libertad y que viven en contextos de encierro, aquello que los convierte en un ser más de la misma especie, alguien en proceso de humanización. Dar la pelea para defendernos de las desventajas impuestas, a decir de Pablo Martínís “entendiendo por desventajas impuestas, al conjunto de condiciones económicas, políticas o sociales que en alguna medida nos perjudican y que operan simultáneamente en beneficio de otros sujetos o actores de nuestra sociedad.

Como dijo Paulo Freire:

Esta nueva pedagogía o forma de hacer las cosas, no postula, modelos de adaptación, ni de transición, ni de “modernidad” de nuestras sociedades. Postula modelos de ruptura, de cambio, de transformación total.